1363

DECRETO Nº

TEMUCO, 2 4 JUN 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de abril de 2021 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: FERNANDO VILLAGRA PARRA

Funciones específicas: Realizar atención médica en el Centro de Salud Familiar Santa Rosa, que comprende la atención de morbilidad a los pacientes beneficiarios que le sean asignados por el Centro de Salud, por la CONTINGENCIA COVID – 19 lo que contempla. :

- Realizar Visita Domiciliaria para realizar controles de salud, acordes a ciclo vital y/o problemas de salud enmarcados en el plan Paso a Paso vigente.
- Realizar Prescripción de fármacos a usuarios para despacho a domicilio.
- Realizar ordenes de examen a pacientes para resolver de manera domiciliaria.
- Procedimientos y/o tratamientos a usuarios pertenecientes a los centros de salud de la comuna de Temuco.
- Realizar visitas sociosanitarias a pacientes COVID.

Realizar registros de las actividades realizadas en plataformas correspondientes.

Monto Mensual	3 cuotas de: \$1.750.000	Monto Total	\$5.250.000	
Período desde	01.05.2021	Hasta	31.07.2021	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"		REFUERZO EN APS-COVID 19	
Centro de costo	32.61.01	ATENCION DOMICILIARIA CESFAM Santa Rosa		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03999.999.001 Subprograma "1" del presupuesto de gastos del area Municipal para el año 2021, es de \$5.250.000.- (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

/MSR / MBP/M/85/spp

DISTRIBUCION:

- Of, de Partes Municipal Departamento de Salud
- Interesado

LANGE RICARDO SALINAS MANSILLA ALCAL

1334/0406.21